



FONDO NACIONAL DE VIVIENDA FONVIVIENDA

RESOLUCION NÚMERO 253 Agosto 31 de 2007

Por medio de la cual se aclaran las Resoluciones números 30 de 2003, 819 de 2004; 104 y 123 de 2005; 139, 146, 667, 689, 1715, 1762 y 1765 de 2006; 51 de 2007 por las cuales se asignaron unos subsidios familiares de vivienda.

La Directora Ejecutiva del Fondo Nacional de Vivienda (E.) en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por el numeral 3 del artículo 8º del Decreto Ley 555 de 2003, el artículo 73 del Código Contencioso Administrativo y

CONSIDERANDO:

Que el Fondo Nacional de Vivienda, expidió las Resoluciones números 30 de 2003, 819 de 2004; 104 y 123 de 2005; 139, 146, 667, 689, 1715, 1762 y 1765 de 2006; 51 de 2007 mediante las cuales se asignaron unos subsidios familiares de vivienda.

Que en las Resoluciones números 139, 667, 689, 1765 de 2006; 51 de 2007 figuran entre otros, seis (6) beneficiarios que se relacionan en la parte resolutive de este acto, los cuales mediante petición escrita presentada ante la Caja de Compensación Familiar, solicitaron se proceda a corregir la respectiva resolución de asignación, en el sentido de dejar establecido correctamente sus números de cédula de ciudadanía, conforme se dejó plasmado en el formulario de postulación y en consecuencia se enmienden las cartas de asignación del subsidio familiar de vivienda.

Que en las Resoluciones Números 30 de 2003, 819 de 2004; 104 y 123 de 2005; 146, 667, 689, 1715, 1762 y 1765 de 2006; 51 de 2007 figuran entre otros, cuarenta (40) beneficiarios que se relacionan en la parte resolutive de este acto, los cuales mediante petición escrita presentada ante las Cajas de Compensación Familiar, solicitaron se proceda a corregir la respectiva resolución de asignación, en el sentido de dejar establecido correctamente sus nombres y apellidos, conforme se dejó plasmado en el formulario de postulación y en consecuencia se enmienden las cartas de asignación del subsidio familiar de vivienda.

Que solicitaron corrección de datos dos (2) hogares que resultaron beneficiados mediante la Resolución No. 30 de 2003, la cual se encuentra vencida, cuyas correcciones se procede a realizar sin perjuicio de su estado de vencimiento.

Que una vez verificada la información que reposa en la base de datos del Sistema de Información del Subsidio y los datos de captura de información que suministran las Cajas de Compensación Familiar a FONVIVIENDA, se advierte que evidentemente se incurrió en un error involuntario en la digitación y captura de los datos de los beneficiarios del subsidio que se citan en la parte resolutive del presente acto.

Por medio de la cual se aclaran las Resoluciones números 30 de 2003, 819 de 2004; 104 y 123 de 2005; 139, 146, 667, 689, 1715, 1762 y 1765 de 2006; 51 de 2007 por las cuales se asignaron unos subsidios familiares de vivienda.

Que las capturas de dichas correcciones fueron enviadas por las respectivas Cajas de Compensación Familiar a través del software Módulo de Captura de Información de Cajas - M.C.I.C. para consolidación en la Unión Temporal de Cajas de Compensación Familiar - CAVIS UT y posterior envío al Ministerio para validación y aplicación en el Sistema de Información de Subsidios.

Que el artículo 73 del Código Contencioso Administrativo, en su parte pertinente dispone: "... siempre podrán revocarse parcialmente los actos administrativos en cuanto sea necesario para corregir simples errores aritméticos, o de hecho que no incidan en el sentido de la decisión".

Que dado que las inconsistencias relacionadas en los considerandos anteriores corresponden a errores de hecho que no inciden en el sentido de la decisión, resulta procedente aclarar las Resoluciones números 30 de 2003, 819 de 2004; 104 y 123 de 2005; 139, 146, 667, 689, 1715, 1762 y 1765 de 2006; 51 de 2007 por las cuales se asignaron unos subsidios familiares de vivienda expedidas por el Fondo Nacional de Vivienda.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Aclarar la parte resolutive pertinente de las Resoluciones números 139, 667, 689, 1765 de 2006; 51 de 2007 del Fondo Nacional de Vivienda, en relación con los números de cédula de seis (6) beneficiarios que se indican a continuación:

No.	No. Resolución	Fecha Resolución	Nombres y apellidos		Cédula en la Resolución	Cédula Corregida
1	139	31/03/2006	OCTAVIANO	URREGO PARRA	23522771	23422771
2	667	07/07/2006	AYDETH DEL CARMEN	FLOREZ RAMIREZ	26162976	26162076
3	667	07/07/2006	NEVIS MIGUEL	LOPEZ ACOSTA	72043999	72042999
4	689	04/08/2006	NORBAY	DAGUA LOPEZ	14280034	80232547
5	1765	22/12/2006	ROSIRIS DEL CARMEN	GARIZADO OSORIO	33057885	33067885
6	51	26/02/2007	JOSE EUSTACIO	PASCUAS SANCHEZ	17763632	17763032

ARTICULO SEGUNDO: Aclarar la parte resolutive pertinente de las Resoluciones números 30 de 2003, 819 de 2004; 104 y 123 de 2005; 146, 667, 689, 1715, 1762 y 1765 de 2006; 51 de 2007 del Fondo Nacional de Vivienda, en relación con los nombres y apellidos de cuarenta (40) beneficiarios que se indican a continuación:

No.	No. Resolución	Fecha Resolución	Cédula	Nombres y apellidos Resolución		Nombres y apellidos corregidos	
1	30	06/11/2003	66817400	ALBA LUDIBIA	OCAMPO FLOREZ	ALBA LUDIVIA	OCAMPO FLOREZ
2	30	06/11/2003	11324118	JORGE ENRIQUE	BENEVIDES MONTENEGRO	JORGE ENRIQUE	BENAVIDES MONTENEGRO
3	819	30/12/2004	27533795	GALDIS ESPERANZA	NARVAEZ	GLADIS ESPERANZA	NARVAEZ
4	104	22/07/2005	27535569	AMPARO DEL SOCORRO	SOLARTE ORTEGA	AMPARO DEL SOCORRO	SOLARTE ARTEAGA
5	123	21/09/2005	96188091	LUIS EDWIN	GELVEZ CARRILO	LUIS EDUIN	GELVEZ CARRILLO
6	146	11/04/2006	12983868	JOSE MARIA	TUMBACO DELGADO	JOSE MARIA BENEDITO	TUMBACO DELGADO
7	667	07/07/2006	11001421	LUIS RAMON	ARRIETA ARIZA	LUIS RAMON	ARRIETA ARIZAL
8	667	07/07/2006	10773537	GUSTAVO ADOLFO	COPETE ALTAMIANDA	GUSTAVO ADOLFO	COPETE ALTAMIRANDA
9	667	07/07/2006	15580060	MILCEADES JOSE	HERNANDEZ ALVAREZ	MILCIADES JOSE	HERNANDEZ ALVAREZ
10	667	07/07/2006	25773002	ELIZABETH	IZQUIERDO ANGEL	ELIZABETH	IZQUIERDO ARGEL
11	667	07/07/2006	6885245	ARMANDO ENRIQUE	VARON CAPIEL	ARMANDO ENRIQUE	VARON CAFIEL
12	667	07/07/2006	43159706	ELIDA	MORALES AMAYA	ELIDA	MORALES ANAYA
13	667	07/07/2006	8173146	ELISIMACO JOSA	PADILLA MONTES	ELISIMACO JOSE	PADILLA MONTES
14	667	07/07/2006	15022936	UBADIEL DIOMEDES	REYES PALENCIA	UBADEL DIOMEDES	REYES PALENCIA
15	667	07/07/2006	26252721	CLEOTILA	MOSQUERA ACEVEDO	MARIA CLEOTILDE	MOSQUERA ACEVEDO
16	667	07/07/2006	43528980	CLAUDIA PATRICIA	HERNANDEZ MORA	CLAUDIA PATRICIA	HERNANDEZ MORA

Por medio de la cual se aclaran las Resoluciones números 30 de 2003, 819 de 2004; 104 y 123 de 2005; 139, 146, 667, 689, 1715, 1762 y 1765 de 2006; 51 de 2007 por las cuales se asignaron unos subsidios familiares de vivienda.

17	689	04/08/2006	13445943	PEDRIO RAFAEL	RAMIREZ SUAREZ	PEDRO RAFAEL	RAMIREZ SUAREZ
18	689	04/08/2006	3423353	GABRIEL ENRIQUEZ	RAMOS HOYOS	GABRIEL ENRIQUE	RAMOS HOYOS
19	689	04/08/2006	68303360	CLAUDIA PATRICIA	VELANDIA WALTEROS	CLAUDIA PATRICIA	VELANDIA GUALTEROS
20	689	04/08/2006	65772185	CALAUDIA PATRICIA	RUIZ	CLAUDIA PATRICIA	RUIZ
21	689	04/08/2006	8214769	ARTURO	DUCURA LEYTON	ARTURO	DUQUARA LEYTON
22	1715	20/10/2006	7501294	JOSE OTONIEL	ALZATE LOPEZ	JOSE OTONIEL	ALZATE RIOS
23	1762	19/12/2006	13716592	RAFAEL AGNACIO	VERA	RAFAEL IGNACIO	VERA
24	1762	19/12/2006	45743421	FANNY	GONZALES ESTRADA	FANNY	GONZALEZ ESTRADA
25	1765	22/12/2006	35525819	MARIA GLADYS	HERRERA BLETRAN	MARIA GLADYS	HERRERA BELTRAN
26	1765	22/12/2006	9024558	ELMYS LORENZO	CENTENO MACIAS	ELMYS LORENZO	CENTENO MACIAS
27	1765	22/12/2006	52154509	YANETH STELLA	DE LA VEGA RADEL	YANETH STELLA	DE LA VEGA BADEL
28	1765	22/12/2006	32714973	ILDA ESTHER	GUERRERO CUDRIS	ILDA ESTER	GUERRERO CUDRIS
29	1765	22/12/2006	26906732	MADELEINE	LARIOS DE LA HOZ	MADELINE	LARIOS DE LA HOZ
30	1765	22/12/2006	83247722	WILLIAM	CARDOZO GALINDO	WILLIAMS JAVIER	CARDOZO GALINDO
31	1765	22/12/2006	26906643	MAGALI	NORIEGA ESPAÑA	MAGALY	NORIEGA ESPAÑA
32	51	26/02/2007	24529800	LENNIS BRILLITH	RODRIGUEZ AGUDELO	LENNIS BRILLIHT	RODRIGUEZ AGUDELO
33	51	26/02/2007	43576247	VIRGELINA	GARCIA MONTERO	VIRGELINA	GARCIA QUINTERO
34	51	26/02/2007	5877502	IRINEO	MENDEZ GUERRA	IRENEO	MENDEZ GUERRA
35	51	26/02/2007	40621669	YOLANDA	YUCO MORENO	YOLANDA	YUCU MORENO
36	51	26/02/2007	40381116	JANETH	INQUILAN TEJADA	YANETH	INGUILAN TEJADA
37	51	26/02/2007	40276881	BERTHA	PAEZ GUERRERO	BERTA	PAEZ GUERRERO
38	51	26/02/2007	11406605	CARLOS	MORENO	CARLOS	NORENA
39	51	26/02/2007	4928406	JOSE BENITO	ANACONA JUAQUI	JOSE BENITO	ANACONA JOAQUI
40	51	26/02/2007	26630637	NUBIA	PERDOMO GUEVARA	NUBIA MARIA	PERDOMO GUEVARA

ARTICULO TERCERO: En lo no aclarado, las Resoluciones citadas en los artículos primero y segundo del presente acto administrativo, continúan vigentes y debe darse estricto cumplimiento en lo allí ordenado, excepto para aquellas resoluciones cuyo término se encuentra vencido, caso en el cual la corrección se realiza únicamente para efectos de aclarar la información capturada en el sistema de información del subsidio familiar de vivienda.

ARTICULO CUARTO: Notificar el contenido del presente acto administrativo a las personas citadas en los artículos primero y segundo, a través de las Cajas de Compensación Familiar en la que se postularon, de conformidad con la obligación contenida en el numeral 3.2 – xii. Comunicación, del contrato suscrito con la Unión Temporal de Cajas de Compensación, haciéndoles saber que contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno.

NOTIFIQUESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los

CLAUDIA HERNANDEZ VILLAMIL
Directora Ejecutiva (E.) del Fondo Nacional de Vivienda

Proyectó: Arellys Bravo Pereira

Revisó: Mauricio Carvajal Araujo